

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público.

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

“Planificación Tributaria para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L”

“Tax planning for the decision – making process and reduction of tax burdens of A.J. & J.A. Redolfi S.R.L”

Autor: Iglesias Evelyn Tatiana

Legajo: VCPB035875

DNI: 36740675

Director del TFG: Lombardo Rogelio Cristian.

Buenos Aires, noviembre de 2021.

Índice

Resumen	1
Introducción	2
Objetivos	5
<i>Objetivos generales</i>	5
<i>Objetivos específicos</i>	5
Análisis de situación	6
<i>Descripción de la situación</i>	6
<i>Análisis del contexto</i>	8
<i>Diagnostico Organizacional</i>	11
<i>Análisis FODA: Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Amenazas.</i>	11
<i>Análisis según el perfil profesional</i>	12
Marco Teórico	17
<i>Planificación Tributaria</i>	17
<i>Concepto de Pyme</i>	18
<i>Venta y Reemplazo</i>	19
Diagnóstico y Discusión	20
<i>Declaración del problema</i>	20
<i>Justificación de la relevancia del problema</i>	20
<i>Discusión y conclusión diagnostica</i>	21
<i>Control y Medición</i>	28
Conclusiones y Recomendaciones	30
Referencias	32

Agradecimientos.

Gracias a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar cada día en mí y en mis expectativas, gracias particularmente a mi mamá por estar dispuesta a acompañarme cada tarde en la preparación de mi tesis como en mis días de estudios, sus palabras tranquilizadoras y de aliento fueron mi motor. A mi papá por estar siempre y anhelar lo mejor para mi vida. A ambos por cada consejo y cada una de sus palabras que me guiaron en la vida.

Gracias a Dios por la vida de mis padres, y también por bendecir mis días con la hermosa oportunidad de estar y lograr tranquilizarme en aquellos momentos que desbordaba. Por darme la paz que necesitaba y la confianza en que todo iba a estar bien.

A mi pareja, quien estuvo apoyándome en cada decisión que tomaba, esa persona que tuvo paciencia y entrega para conmigo. Sus ganas de buscar lo mejor para mí fue la dotación de amor que necesitaba para seguir adelante. Sin dudas ellos fueron pilares esenciales en este recorrido y mi fuente de motivación.

Por último, le agradezco a mis profesores, a todos y cada uno de ellos que me acompañaron a lo largo de la carrera y a la Universidad quienes en conjunto lograron infundir todos los conocimientos que hoy me permiten llegar a la meta.

¡Simplemente Gracias a todos!

Resumen

El presente trabajo está enfocado en determinar la influencia y el impacto que tienen las cargas fiscales en la actividad que lleva a cabo la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L, la finalidad es lograr una reducción a través de una planificación tributaria. La metodología utilizada para el proyecto será la descriptiva, ya que una vez recaudada la información se realizará un análisis profundo partiendo de la conciliación tributaria para detectar las principales falencias de la Compañía en el manejo de sus tributos respecto a lo que establece La Ley Tributaria. Finalmente se elaborará una propuesta de la planificación tributaria basada en las matrices de hallazgos, metas y objetivos con actividades y responsables para crear políticas que ayuden a la mejora de los procesos internos de la organización y se establezcan cuáles serán las mejores prácticas a nivel tributario orientadas a la mejora de la gestión administrativa dentro de ella.

Palabras Claves: Planificación; Beneficios; Impuestos; Tributación.

Abstract

This work is focused on determining the influence and impact that tax burdens have on the activity carried out by the company A.J & J.A Redolfi S.R.L, the purpose is to achieve a reduction through Tax Planning. The methodology used for the project will be descriptive, since once the information is collected, an in-depth analysis will be carried out starting from the tax conciliation to detect the main shortcomings of the Company in the management of its taxes with respect to what is established by the Tax Law. Finally, a tax planning proposal will be prepared based on the matrix of findings, goals and objectives with activities and responsible parties to create policies that help to improve the internal processes of the organization and establish what will be the best practices at the tax level oriented to the improvement of administrative management within it.

Keywords: Planning; Profits; Taxes; Taxation.

Introducción

Los impuestos forman parte de la vida económica de todas las personas, sean físicas o jurídicas. La carga fiscal se ha ido incrementando con el paso del tiempo y se ha intensificado en los últimos años. En el contexto de un país en donde la economía se encuentra marcada por una inestabilidad política, cambiaria y fiscal resulta de vital importancia que las empresas puedan implementar una adecuada planificación tributaria que contribuya en el uso de sus recursos, definición de prioridades y efectiva toma de decisiones. Con el fin de lograr mejores resultados, minimizando los costos. Toda empresa se encuentra obligada al pago de impuestos, por lo que la correcta gestión en materia tributaria es un factor clave para el diseño y buen funcionamiento de la organización, lo que puede llevar a definir si una actividad es conveniente o no, dependiendo su rentabilidad.

A la hora de iniciar un emprendimiento, constituir una sociedad o reestructurar una organización hay puntos para tener en cuenta, tales como ubicación geográfica del establecimiento, seleccionar su razón social, dotación del personal, entre otros. Sea cual sea la forma jurídica que adopte la organización, tendrá que afrontar el pago de tributos.

Actualmente en nuestro país, la recaudación es llevada a cabo por los gobiernos nacional, provincial y municipal, principalmente mediante impuestos aplicados a ganancias, activos y consumos. A nivel Nacional, los principales ingresos por recaudación de impuestos incluyen: Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, Impuestos Especiales, Impuesto a los Bienes Personales e Impuesto a los Debitos y Créditos Bancarios y Otras operatorias.

A nivel provincial, se destaca como principales impuestos, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto al Sello e Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, cuya administración y recaudación se rige por organismos fiscales de cada provincia.

Las municipalidades recaudan ingresos mediante tasas y contribuciones especiales.

Considerando que año tras año se incrementan los pagos de estos, muchas compañías y empresas se ven ante la dificultad de no poder disminuir la carga impositiva, cabe mencionar que la evasión o elución no es una solución acertada ya que acceder a ello implicaría abonar altas sumas de dinero en concepto de multas y en el mayor de los

casos penas en prisión. Por eso nos centraremos en una solución complemente legal y efectiva: La planificación tributaria, aspecto muy importante para maximizar los recursos económicos de una entidad y para el cumplimiento a cabalidad de las normas tributarias existentes. El impacto que tienen los tributos en las empresas en Argentina es uno de los temas que más preocupa a los empresarios y la firma A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, no está exenta de ello. Es una organización dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, tabaco y cigarrillos, ubicada en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba. Sus ventas son realizadas en distintos puntos estratégicos: salones de autoservicios mayoristas, preventas y Ejecutivos de cuentas que cubren el resto de las zonas geográficas, con presencia en Rio Cuarto, Rio Tercero, San Francisco y Córdoba Capital, logro distribuir sus productos a provincias vecinas tales como Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Su trayectoria abarca más de 50 años en el rubro comercial. Entre los años 1990 y 2009 logran un crecimiento favorable respecto al cambio de la estructura de la sociedad.

Conquistaron nuevos mercados gracias al apoyo comercial de grandes marcas, como ser Kraft Food Argentina, Unilever Argentina, Arcor, Johnson & Johnson, entre otras.

Si bien la estrategia organizacional se basa en marcar una diferenciación respecto a sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos, no está ajena a las crisis económicas locales, hoy tienen un dilema que afrontar: la inflación constante y la carga fiscal.

Algunos antecedentes internacionales del presente reporte del caso validan esta herramienta. Soria (2018) elaboro un modelo de planificación tributaria con el fin de lograr un resultado óptimo de las obligaciones que tenía una distribuidora de lácteos, no solo analizo la situación tributaria, sino que además profundizo en las disposiciones legales e incentivos tributarios que lograron el pago eficiente de los tributos sin afectar la economía de la empresa. De igual manera, la investigación aportada por Ramos (2013) quien efectuó un proceso de planificación tributaria en una empresa de manufactura en Venezuela. La organización no contaba con una visión clara de los objetivos y metas que alcanzar en el área impositiva que permitía implementar un proceso de la planificación fiscal.

Citando antecedentes nacionales se nombra el trabajo de investigación de Sanchez (2013) donde expone uno de los mayores problemas que tienen muchas empresas en Argentina: la alta presión tributaria, dentro del trabajo se explica como la elección del tipo societario, leasing, métodos de valuación de inventarios y la opción de venta y reemplazo surgen como herramientas fundamentales para disminuir el impacto de los tributos sobre la economía de las Pymes.

Los datos presentados por Villanueva Yupanqui, (2016) en su trabajo de investigación menciona que la escasez tributaria ha generado perjuicios ya sea abonando altas sumas de dinero en conceptos de multas e incluso intereses por pagos fuera de termino de los tributos, situación que impacta negativamente en la liquidez de la empresa. Concluye que implementar una correcta planificación tributaria logra resultados óptimos para las organizaciones, ya que logran mayor control al momento de abonar los impuestos y evita gastos innecesarios si aplican las normas correctamente.

Las descripciones de distintos autores indican la importancia que tiene para una organización contar con una adecuada herramienta de planificación tributaria.

A pesar de su trayectoria y posicionamiento en el mercado cordobés, la empresa ha descuidado un tema de fundamental importancia como lo es la planificación tributaria, la ausencia de la utilización de esta herramienta impide que la organización mida la incidencia de los impuestos en diferentes situaciones, elegir la alternativa que maximice los resultados después del impuesto, como así también seleccionar el momento oportuno para llevar a cabo el pago de las obligaciones fiscales.

Este reporte del caso tiene por objetivo establecer diferentes puntos de planificación tributaria para reducir sus pagos, o bien diferirlos en el tiempo dentro de un marco legal permitido, buscando de esta manera que la organización pueda incrementar sus ingresos, mayor competitividad manteniendo el liderazgo adquirido y sobre todo que contribuya a la toma de decisiones.

A los fines de que A. J. & J. A. Redolfi S.R.L continúe como una empresa reconocida en el mercado por su solvencia y liquidez, centraremos este reporte del caso en contemplar los beneficios impositivos que la organización tendrá al implementar una correcta planificación tributaria.

Objetivos

Objetivos generales

- Confeccionar una planificación tributaria para la firma Redolfi S.R.L, en el período 2022 según su correspondiente régimen que le permita la disminución de la carga impositiva, logrando un ahorro fiscal eficiente y una correcta toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Analizar la situación fiscal, estructura societaria interna y administrativa de la empresa para definir la estructura que más se adapte.
- Definir la planificación tributaria, mostrando los beneficios de su aplicación.
- Proponer alternativas que logren una reducción de las cargas fiscales existentes, cumpliendo con los parámetros legales, para reducir la carga impositiva.

Análisis de situación

Descripción de la situación

La sociedad Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L. es una empresa con más de 50 años de experiencia, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Con epicentro en la Localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, de allí se abastecen a las sucursales que se encuentran en la misma provincia, Rio Tercero, Rio Cuarto, San Francisco y la Ciudad de Cordoba.

Su esquema organizacional comienza su cúspide con una Gerencia General, apoyada en todo momento por profesionales especializados en áreas contables, legales y de seguridad e higiene. Bajo su cargo se subdividen dos gerencias, la de Ventas, conformada por vendedores y Supervisor de ellos, y la gerencias de Administracion y Finanzas cuyos subsectores son el control diario de las cobranzas, facturación, análisis de precios y conciliaciones bancarias.

De esta última se depende el Jefe de Deposito o Logística, responsable de las áreas de distribución, control de stock, preparación de pedidos y mantenimiento.

Actualmente no cuentan con un área de Talento Humano que administre a sus empleados, al no contar con un proceso de selección de personal, el criterio de selección queda a cargo de cada uno de los responsables del sector quien lo evalúa conjuntamente con su superior directo. Esto promueve que el crecimiento del personal sea basado en su antigüedad laboral y confianza y no en sus capacidades y rendimiento.

En cuanto a la visión de la organización se puede decir que al contar con una amplia cartera de clientes y proveedores logran distinguirse en el mercado, siendo líderes, buscando entablar alianzas sostenidas en el tiempo, ampliando las oportunidades de mejora continua dentro y fuera de la empresa preservando el capital humano.

Su misión está orientada en brindar un servicio distintivo a sus clientes, otorgándoles calidad en el servicio de distribución, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial.

A su vez se caracterizan por contar con los siguientes principios:

- Respeto, reconociendo a cada uno de sus empleados tal y como es, hacia los clientes cumpliendo con sus obligaciones en cada caso.
- Transparencia, promoviendo relaciones basadas en el conocimiento y accesos a la información.
- Responsabilidad, al cumplir con los compromisos velando por los intereses de la sociedad y del cliente, a quienes se les respeta y conserva con la calidad y resultados que esperan obtener, buscando siempre la satisfacción de estos.
- Equidad, creando relaciones justas, sin importar las condiciones sociales, de género, u económicas, sosteniendo la imagen de una familia honesta y sincera.

El considerar la Visión, la Misión y sus Principios permite a la empresa plantearse objetivos claros en cuanto a lograr la expansión hacia nuevos mercados, el esfuerzo y la dedicación permite la obtención de nuevos clientes, proveedores y lo más importante solvencia y rentabilidad.

Sus ventas no poseen restricciones ya que no se exige compras mínimas, solo se contempla la condición del cliente en materia tributaria, ya sea monotributista, responsable inscripto o exento.

Analizando su estructura tributaria, la empresa se encuentra inscripta en los siguientes impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado. Impuesto Nacional.
- SICORE. Impuesto Nacional.
- Impuesto a las Ganancias. Impuesto Nacional.
- Ingresos Brutos de Cordoba. Impuesto Provincial.
- Tasa de Industria y Comercio de James Craik. Impuesto Municipal.

Dichas gestiones en la materia se encuentran a cargo de un asesor contable externo, quien recibe información mensual y anualmente respecto del cumplimiento de ciertas obligaciones.

Tanto a nivel impositivo como contable Redolfi SRL no cuenta con un sistema que permita las registraciones diarias ni automáticas de las operaciones que van ejecutándose, tal falencia trae aparejado la falta de información en tiempos reales y confiable para la toma de decisiones.

La información contable deja ver las deudas tributarias existentes que acumuladas al capital adicionan intereses cuyos efectos perjudican la gestión interna y la competitividad de la organización. La empresa no se encuentra inscripta en el régimen Pyme, lo cual genera el desaprovechamiento de los beneficios que reduzcan la carga fiscal, tampoco se utilizan criterios permitidos por la Ley tributaria que permitan atenuar el pago de impuestos en la compra/venta de bienes de uso. Descriptos en el artículo 67 de la Ley Impuestos a las Ganancias N° 27.617.

Análisis del contexto

Este análisis se basa en la utilización de la herramienta denominada PESTEL, cuya finalidad es un análisis descriptivo del contexto de la organización tanto interno como externo. (Parada, 2013) A su vez, permite evaluar la perspectiva, crecimiento y orientación de las operaciones de la empresa identificando aquellos elementos externos que pueden afectar el presente o el futuro de la organización. Sus factores por analizar serán los siguientes: Políticos, Económicos, Socio Cultural, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

El análisis PESTEL sobre Redolfi S.R.L. se basa sobre un eje que está orientado a exponer las influencias que ejercen las diferentes variables que se encuentran a su alrededor. Por ello se tendrá en cuenta los factores que integran las siglas del nombre, donde se describirá el evento que ejerce la influencia, y la forma que impacta, sea positiva o negativamente.

Factor Político:

- Gobierno actual vigente: El programa del Gobierno se adecua a las necesidades de la empresa. Impacto: Positivo.
- Contexto Inflacionario en el país: Según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC, la última medición de la inflación arrojó un 3,0% mensual y un valor anual de 25,3%. El escenario muestra un alto índice inflacionario. Impacto: negativo.
- Pandemia Mundial COVID- 19: Generó desempleo, cierre de empresas, comercios, entre otros sectores, Consecuencias en la producción, el consumo, y la bolsa de mercado de valores, donde se comercializa con valores de empresas y materias primas. Impacto: negativo

- Reducción adquisitiva de los consumidores: muchos hogares, jefes de familia perdieron sus empleos y otros se vieron afectados por la reducción salarial que muchas empresas adoptaron frente a la situación mundial, si bien en el corto plazo es un impacto negativo, a largo plazo se considerara Positivo ya que se estima una reactivación económica.

Factor Económico:

- Recesión económica, devaluación de la moneda local y altas tasas de interés: Considerando los últimos datos publicados por INDEC, la economía argentina se encuentra en un ciclo de recesión, debido a que las variables macroeconómicas son inestables respecto de años anteriores, ejemplo de ello es la caída y la suba del PBI este trimestre tuvo un alza del 2,5%, por otro lado, la devaluación de nuestra moneda frente al dólar ha aumentado el precio de la materia prima para la fabricación, y exportación de productos, y el aumento desmedido en las tasas de interés perjudica aquellos planes de inversiones, pues se requiere un financiamiento bancario. Impacto: negativo.
- Aumento de precios, trasladados al consumidor final: si bien las ventas en supermercados en el mes de agosto tuvieron un incremento del 48,7% respecto del año anterior, su impacto a corto plazo es positiva. Pero a niveles macroeconómicos la situación no es favorable para el desarrollo y crecimiento. Impacto a largo plazo: negativo.
- Beneficios fiscales para Pymes: bajo dicha Ley se pueden obtener beneficios de carácter tributario, tales como pago de IVA a 90 días, compensación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, y al crédito y débito bancario como pago a cuenta de Ganancias, 100% para micro y pequeñas empresas y 50% para medianas tramo 1 industriales, entre otros. Impacto: Positivo.
- Imposibilidad de acceder a créditos para empresas dadas las altas tasas de interés por financiación en el corto plazo. Impacto: Negativo.

Socio- Cultural:

- Posicionamiento de la empresa frente a una pandemia: la interacción de la firma con clientes, organizaciones públicas y privadas hacen que la mirada social sea relevante y favorable. Impacto positivo.
- Reducción de jornadas laborales/remuneraciones: situación que lleva a los consumidores a replantear que alimentos de primera necesidad comprar. Contemplando su reducción adquisitiva, si bien los clientes deciden comparar precios con los productos adquiridos, podría tener un impacto negativo a largo plazo, considerando que la organización cuenta con alta competitividad en el mercado, los mismos se podrían perder fácilmente.

Tecnológico:

- Falta de desarrollo en cuanto a publicidad y comunicación: el mercado tecnológico se encuentra en auge, con una constante evolución. Citando a el autor McEwan (2011) el contar con una herramienta de desarrollo tecnológico, permite contar con estrategias de marketing que brinden la posibilidad de compras y ventas online, arribando a nuevos mercados. Impacto: Positivo en corto plazo.
- Limitaciones en plataformas online: tener una mayor competitividad, disminuir costos y alta presencia en el mercado, nos lleva a la utilización de internet, vital para todas las operaciones presentes y futuras de la firma, ya que la misma actualmente realiza sus ventas a través de vendedores de forma presencial, pone en riesgo lo mencionado anteriormente. Esto puede suceder gracias a que muchas personas hoy eligen comprar por páginas web, E-Comerce, redes entre otras. La organización no cuenta con presencia estable en ellas. Impacto: Negativo.

Factor Ecológico:

- Protección del medio ambiente: la organización al establecer un nuevo centro de distribución contribuyo a una reducción en la utilización de combustible para los vehículos, lo cual genera una reducción de la explotación de gases y su consumo no renovable. Impacto: positivo.

Factor Legal:

- Beneficios fiscales para Pymes: la sanción de la Ley para Pymes logra que aquellas empresas que se enmarquen en el régimen se vean beneficiadas en aspectos fiscales, económicos y financieros. Impacto: Positivo.
- Programa de ayuda para empresas en pagos de sueldos y jornales: gracias a la implementación del Gobierno Nacional, se buscan reducir los impactos negativos de la economía en la empresa. Podríamos decir que a corto plazo es algo positivo.

*Diagnostico Organizacional**Análisis FODA: Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Amenazas.*

Dicho análisis es una herramienta muy útil, didáctica y eficaz para evaluar factores fuertes y débiles que en su conjunto permiten un diagnostico interno y externo de la organización. Algunos autores como Thompson (1998) define al análisis FODA como una estrategia que logra un equilibrio entre las capacidades internas de las empresas y su situación de carácter exterior, en otras palabras, las oportunidades y amenazas.

Fortalezas:

- Empresa con más de 50 años de experiencia en el mercado.
- Cantidad y variedad de productos.
- Buena relación costo-beneficio de los productos ofrecidos.
- Vehículos propios.
- Ubicación estratégica, en el centro y sus zonas aledañas.
- Buenas calificaciones y referencias de los clientes.
- Economía de escala, que permite precios competitivos.
- Buen clima laboral y grupo.

Oportunidades:

- Beneficios fiscales para Pymes
- Incremento comercial online/ electrónico.
- Expansión dentro del mercado de nuevos productos para conservar los clientes actuales e ir en búsqueda de nuevos, atendiendo sus necesidades.

- Interiorizarse respecto a moratorias de obligaciones tributarias y seguridad social.
- Acceso a la ayuda económica por emergencia sanitaria.
- Implementar un software de gestión en materia contable y tributaria.

Debilidades:

- Carencia de un área impositiva que permita cumplir en tiempo y forma las obligaciones fiscales.
- Ausencia de sistemas contables que permitan la registración diaria y su respectivo control.
- Estructura gerencial lineal.
- Mercadotecnia inexistente.
- Ausencia de financiamiento a clientes.
- Capacitación interna escasa y falta de planificación en el sector Talento Humano.

Amenazas:

- Crisis económica e inflación constante
- Modificaciones en la Ley tributaria, tendencia a aumentos en los tributos.
- Cambio de prioridades y hábitos de los clientes.
- Mayor competencia de otras organizaciones del mismo rubro, con mayores beneficios y campañas publicitarias.
- Pandemia COVID-19, impacta negativamente en la economía en sus dos niveles, nacional e internacional.

Fuente: Elaboración propia tras el análisis de la información adquirida.

Análisis según el perfil profesional

A continuación, se muestra el análisis del estudio que se hizo sobre Redolfi S.R.L. considerando su personería jurídica Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptada en 1990. Tipo de sociedad más utilizados por las organizaciones, dadas sus modificaciones hoy una empresa que se encuentra inscripta bajo dicha modalidad promueve que los socios, en términos impositivos tributen por los retiros, siendo sus tasas el 30% y retención de ganancias por la distribución de utilidades del 7%.

La empresa realizó una inversión de \$3.000.000,00 en la construcción de un nuevo inmueble, ubicado en un lugar estratégico, que trae aparejado beneficios en materia impositiva, tales como aplicar en el régimen de Venta y Reemplazo de bienes de uso.

Analizando el estado de resultados, las ventas aumentaron de un año a otro, pero en menor medida, esto expone la necesidad de crecimiento de la organización con la nueva inversión previamente mencionada.

Otro conjunto de indicadores que sustentan la buena gestión financiera son la solvencia y el endeudamiento. Con relación al primero, los valores obtenidos fueron de 1,57 en 2018, 1,91 en 2017 y 1,64 en 2016.

El endeudamiento de corto plazo, calculado a partir del cociente entre el pasivo corriente y el patrimonio neto, arrojó un valor de 1,06 en 2018, 0,92 en 2017 y 0,60 en 2016.

Tabla 1

Índices de solvencia y endeudamiento

Solvencia			
	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Activo Corriente	\$85.149.328,34	\$78.787.669,52	\$39.802.345,87
Pasivo Corriente	\$54.373.951,83	\$41.228.292,51	\$24.308.928,53
Liquidez Corriente	1,57	1,91	1,64
Endeudamiento			
Pasivo Corriente	\$54.373.951,83	\$41.228.292,51	\$24.308.928,53
Patrimonio Neto	\$51.211.172,84	\$45.015.636,73	\$40.688.986,52
Endeudamiento sobre PN	1,06	0,92	0,60

Fuente: *Elaboración propia en base a los Estados Contables de A.J & J.A Redolfi S.R.L.*

El comportamiento de estas variables permite ver, que la situación financiera es estable y tiene la capacidad de hacer frente a sus obligaciones.

En base a la información que se desprende de estados financieros de la empresa con relación a los intereses impositivos registro en el año 2018 un total de \$1.289.446,00 siendo un 48,5 % menor que el año anterior, de igual manera disminuyó los intereses por planes de pagos tardíos en los tributos, pasando de un total de \$1.558.696,00 en el año 2017 a \$824.496,00.

Dichos intereses impositivos y planes de pago pueden tener asociación directa con una mala gestión, las mismas pueden deberse al incumplimiento de los plazos determinados para las declaraciones juradas o el pago a término de las obligaciones fiscales.

Asimismo, la empresa presenta impuestos pendientes de pago como: IVA, anticipos y retenciones de impuesto a las ganancias, e ingresos brutos junto a la percepción del mismo impuesto.

Tabla 2

Detalle de Cargas Fiscales

Cargas Fiscales	Año 2018	Año 2017	Año 2016
IVA a pagar	\$2.329.562,00	\$2.096.605,80	\$1.076.945,22
Anticipo IG a pagar	\$1.904.061,00	\$1.713.654,90	\$732.289,41
Percep. IIBB a pagar	\$91.000,00	\$0,00	\$0,00
Retenc. IG a pagar	\$6.868,00	\$0,00	\$0,00
Imp. IIBB a pagar	\$4.295.787,00	\$3.866.208,30	\$1.859.587,47
Total, cargas fiscales	\$8.627.278,00	\$7.676.469,00	\$3.668.822,10

Fuente: Elaboración propia.

Sus estados contables durante los años 2017 y 2018 sufrieron un aumento considerable en las cargas fiscales, en comparación con el año 2016, esto bien puede atribuirse a la falta de búsqueda de beneficios en materia tributaria, pagos fuera de término o incluso la inflación sufrida en el país.

Gracias a que la organización no tiene gastos fijos en alquiler, ya que todos sus activos son de su propiedad, podemos encontrar un beneficio a futuro respecto de la liquidación y diferimiento de los pagos tributarios, tales como: impuesto a las ganancias, opciones de contratos de leasing y/o venta y reemplazo, cuya aplicación tendrá lugar, por ejemplo, en la adquisición o renovación de bienes de uso.

El criterio de depreciación adoptado es el método lineal, dividiendo su costo o valor de adquisición por los años de vida útil probable.

En cuanto al origen de los hechos impositivos, la sociedad, como sujeto tributa en tercera categoría por el criterio de lo devengado.

Como se ha destacado, la empresa no cuenta con un sistema contable ni un sector impositivo interno que permita registrar las operaciones oportunamente, de manera

sistemática y brindando información confiable, como así también que se cumplan las obligaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales en el tiempo que se requieren. El trabajo de los registros diarios se realiza mediante una planilla de Excel, para luego transformarlos en los papeles de trabajo que serán de utilidad para la confección de las declaraciones juradas.

Otra de las falencias de la organización es no utilizar el beneficio de la Ley 27.264 Programa de Recuperación Productiva, mayormente conocida como Ley Pyme, crea un marco legal que elimina impuestos, permite compensar el impuesto al cheque, la postergación del IVA por un plazo de 90 días, y simplifica una serie de trámites, entre otras cosas.

Para su registración se deberá tener en cuenta la última actualización vigente:

Tabla 3

Ventas totales anuales

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeño	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediano tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediano tramo 2	1.240.680	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Elaboración propia en base a la Administración Federal de Ingresos Públicos

El monto de las ventas surge de un promedio de los últimos tres ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, los impuestos internos que pudieran corresponder y deduciendo hasta un 75% del monto de las exportaciones.

Los últimos tres balances de A.J & J.A Redolfi S.R.L arrojaron un promedio total de ventas de \$271.484.991,92 y considerando el plantel compuesto por 170 empleados, la empresa “Mediana Tramo 2”.

Si la organización considera categorizarse como PyME puede obtener una reducción en la alícuota de contribuciones patronales de Seguridad Social a un 18%. Actualmente la alícuota es del 20,40 %.

En cuanto al impuesto sobre los débitos y créditos, la empresa registra dicho impuesto como un gasto, pudiendo deducir el 100 % si lo computa como pago a cuenta en el impuesto a las ganancias y si es considerada “micro” y “pequeñas”, siempre y cuando obtenga la inscripción en el registro Pyme.

Considerando como amenaza a la existencia de una gran cantidad de competidores destacándose principalmente en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se expone a los clientes quienes poseen una sensibilidad respecto de los precios en el mercado, generando una alta probabilidad de que estos mismos cambien de proveedor.

En relación con el Impuesto a las Ganancias, la liquidación no se efectuó de acuerdo con las últimas modificaciones vigentes que se encuentran encuadradas en el artículo 86 de la Ley 27.430 (2017), siendo la alícuota correspondiente del 30% para los ejercicios iniciados a partir del 1 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019. Por error u omisión se aplicó la alícuota del 35%.

De haberse contemplado la modificación la organización hubiese contado con \$476.579,70 de saldo a favor, ya que los anticipos debieron ser calculados con la alícuota correspondiente a la legislación antes de su modificación.

Si bien Redolfi S.R.L. se encuentra posicionada en su industria cumpliendo con los requerimientos de capital, e incluso inversiones en infraestructura, sistemas informáticos, y equipamientos, ante este escenario la empresa se ve obligada a diseñar una herramienta de planificación tributaria que permita encontrar oportunidades fiscales, analizar el impacto financiero, y disminuir riesgos. Esto contribuirá a que A. J. & J. A. Redolfi sea competitiva y estable en el mercado, resaltando las posibilidades de expansión dentro del mismo.

Marco Teórico

En este apartado se desarrollará el marco teórico definiendo los conceptos de planificación fiscal, y su diferencia con elusión y evasión fiscal.

Por último, se definirá lo que es una Pyme, sus parámetros de clasificación y requisitos, como así también el régimen de venta y reemplazo.

Planificación Tributaria

El autor Molero (2016) señala que, los tributos son inevitables, una previsión adecuada que permite ahorros esenciales en el costo de las obligaciones fiscales, que le permite al contribuyente diferir el momento en que su pago ha de hacerse efectivo. Por tal motivo, al promover alguna actividad económica o tomar decisiones, deben considerarse las consecuencias fiscales, para poder elegir la alternativa más ventajosa.

La planificación tributaria es una herramienta administrativa que tiene como finalidad determinar el pago de la cantidad justa que le corresponde al contribuyente en concepto de tributos, preparando al sujeto pasivo como aliado de la administración tributaria evitando la imposición de sanciones. Para definir una adecuada planificación es necesario el estudio del entorno político, social y económico, el cual permite prever los posibles cambios que puedan generar efectos negativos por el desconocimiento de las leyes. (Villasmil, 2017). A su vez se define la planificación fiscal como un conjunto de estrategias que permiten reducir, eliminar o diferir la carga tributaria, con un soporte documental que compruebe su licitud, en el menor riesgo. No obstante, los contribuyentes y responsables últimos debieran comprender que la planificación bien efectuada no tiene que generar riesgo alguno para el mismo, ya que el respaldo para la ejecución de las acciones se debe enmarcar en la normativa vigente (Rizo Rivas, 2013).

García (2011), presenta la Planificación Fiscal Nociva, donde diferentes empresas pertenecientes a un mismo grupo económico utilizan la simulación para transferir saldos a la empresa que lo necesite con el único objetivo de mantener solo sus créditos fiscales y poder deducir gastos tributariamente.

Martínez Giménez (2020) por su parte define a la planificación fiscal como aquella estrategia llevada a cabo por los contribuyentes con el fin de conseguir una opción económica que le resulte fiscalmente más eficiente. Esta opción hace referencia a analizar

las alternativas que hubiese para realizar una operación, todas ellas igualmente legales y posibles, con el objetivo minimizar lo máximo posible la carga tributaria.

Muchos contribuyentes, a los fines de disminuir la presión fiscal recaen en evasiones e incumplimientos. El autor Piffano (2012) describe a la elusión como una alternativa que la norma le permite al contribuyente quedar fuera de la base gravada del tributo. No constituye una violación a la ley tributaria, sino por el contrario, hace la habilidad y capacidad de gestión de quien está a cargo del negocio. Esta práctica se produce sin transgredir directamente el mandato de la regla jurídica, pero sí los valores o principios del sistema tributario. Se trata de apelar a estructuras anómalas, con tal de dar a un hecho imponible una investidura diferente sin alterar por ello su real naturaleza o sustancia.

Por otro lado, Villegas (2016) define a la evasión tributaria como toda sustracción o disminución del monto que el sujeto obligado debe abonar, manteniendo conductas fraudulentas y dolosas. Presenta la evasión como una maniobra dolosa, cuya intención es manipular el hecho imponible, mediante artimañas ilegales y antijurídicas. La evasión tributaria, en sus diferentes formas, es el resultado de una decisión que toman los individuos para maximizar sus beneficios personales, y que implica una estimación del costo-beneficio esperado por el contribuyente al evadir: un beneficio que es aprovechado en el corto plazo dado por el ahorro en el pago del tributo, y un costo incierto dado por el riesgo de ser descubierto por la autoridad fiscal y cuyo importe no solo representaría el impuesto evadido, sino también las penalidades.

Se diferencia a la planificación fiscal de la elusión, entendiendo la segunda como la manera en que los contribuyentes utilizan formas jurídicas atípicas o se aprovechan de vacíos, lagunas o errores de la normativa vigente (Carpio Rivera, 2012).

Concepto de Pyme

Una Pyme es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades dentro del país, en alguno de los siguientes sectores: comercial, servicios, industria y minería, agropecuario o construcción (AFIP, 2020). Su clasificación va a depender de los montos facturados dentro de la actividad que declara, considerando la cantidad de empleados que posee y teniendo presente la valuación de sus activos. Dentro de sus beneficios se pueden obtener: facilidades fiscales, alícuota reducida para contribuciones

patronales, desgravación de exportaciones hasta U\$S 50 millones o posibilidad de acceder a créditos a tasas subsidiadas.

Venta y Reemplazo

El régimen de Venta y Reemplazo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628, permite diferir el ingreso del tributo originado en la venta de bienes de uso, otorgándole a los contribuyentes la posibilidad de obtener ventajas impositivas. La finalidad perseguida es que el gravamen no obstaculice, seriamente, las decisiones empresariales relacionada con la renovación de estos. La opción de afectar el beneficio al costo del nuevo bien procederá cuando ambas operaciones se efectúen en el término de un año (Defilpo, 2019).

Por todo lo expresado, es importante destacar que la planificación fiscal busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado basándose en la reducción o el diferimiento de la carga impositiva del contribuyente, tanto como lo permita la Ley, por lo tanto, la herramienta es de mucha importancia para el desarrollo y crecimiento de las organizaciones, al contar con diversos beneficios impositivos a la hora de implementarla. Sin hacer distinción en la medida o dimensión de cada empresa. Es un acto lícito, por ello se deben aplicar las normas jurídicas sin incurrir en prácticas evasivas, fraude a la Ley ni simulación, contemplando que la optimización del tributo tiene límites y el deber de contribuir equitativamente. Practicar la elusión o evasión ocasiona problemas graves, desde multas hasta clausuras a las empresas, por lo que, se debe llevar a cabo un plan de acción el cual le permita a la organización reducir el costo fiscal, diferirlo o eliminarlo dentro del marco legal. Sin la aplicación de esta, las empresas generan grandes pérdidas económicas por la gran magnitud del pago de los impuestos.

Ante la dinámica en la legislación en materia tributaria, y los riesgos asociados a la falta de conocimiento de estas que derivan en un riesgo fiscal para el contribuyente, la planificación tributaria es una de las herramientas más eficientes que permite la obtención de ahorros fiscales, el crecimiento óptimo de la organización y permite solventar la crisis económica del país, donde además del alto grado de inflación, se encuentra en permanente cambio.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

La problemática principal de A. J & J.A Redolfi S.R.L radica en la ausencia del diseño de una planificación tributaria, se observa que no se ha registrado bajo el régimen Pyme, por ende, no utiliza los beneficios fiscales derivado del mismo.

Además, no posee un software de gestión que le permita registrar todas las operaciones diarias de la organización, eso pone en riesgo la credibilidad y la confiabilidad de las acciones que llevan a cabo. La empresa actualmente no utiliza la opción de venta y reemplazo para la compra de bienes de uso, beneficio que podría alivianar la carga tributaria.

Por último, la sociedad posee deudas tributarias y de la seguridad social, lo que la lleva a la acumulación de intereses a medida que transcurre el tiempo, estos costos incurridos pueden asociarse a presentaciones y pagos fuera de término, deuda que podría evitarse si se utiliza una correcta planificación tributaria. El utilizar esta efectiva herramienta contribuirá a que la organización pueda diferenciarse y operar competitivamente en el mercado.

Justificación de la relevancia del problema

En base a la problemática planteada, es acertado justificar que la organización debe contar con una correcta planificación tributaria. Según el análisis de los estados contables, se puede observar que, en el año 2019, registra un aumento considerado de intereses impositivos, cuyo origen pudo haber sido los pagos tardíos y la incrementación de los impuestos pendientes de pago. Establecer dentro de la organización un área específica, encargada de aplicar y controlar la correcta ejecución de la planificación tributaria le permitirá cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, minimizando el riesgo de incurrir en costos adicionales, tales como multas, pagos indebidos o judicialización de deudas. Utilizar adecuadamente la herramienta, permite conocer con anticipación las consecuencias tributarias que la empresa podría afrontar, y logra obtener beneficios fiscales que impacten de manera positiva en la situación

económica y financiera de esta. A su vez, permite la optimización y aprovechamiento de las facilidades que otorga el régimen Pyme.

Discusión y conclusión diagnóstica

En un contexto político – económico inestable, las organizaciones como Redolfi S.R.L sufren constantes cambios en las normas tributarias, y en muchas oportunidades no cuenta con los recursos suficientes para poder anticiparse a los impactos que tendrá en los costos y operatorias habituales.

Tras el análisis del desarrollo de la actividad de A. J & J.A Redolfi S.R.L se pretende que la misma logre ahorros impositivos que le permitirá utilizar estos en otros gastos de la empresa, o en inversiones que le reditúen rentabilidad sostenible en el tiempo. La creación de un área específica, en donde los empleados sean capacitados permanentemente, ayudará a tener la información actualizada y precisa de los costos tributarios y los vencimientos, de esta manera existiría un control en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El inscribir a la organización en el régimen Pyme, logrará la disminución o el diferimiento de los impuestos a las Ganancias e IVA, compensar el impuesto al cheque en el pago de ganancias, alícuotas reducidas de contribuciones patronales entre otras opciones no menos importantes como el beneficio de utilizar venta y reemplazo.

Además, le permitirá a la empresa optimizar sus recursos, seguir cumpliendo las expectativas de los clientes y obtener una rentabilidad que justifique la existencia y continuidad del negocio. Asimismo, evitará ser contribuyente de riesgo fiscal por el fisco nacional y provinciales, por la incorrecta interpretación y aplicación de la normativa, y estar anticipado al impacto tributario de las acciones futuras, teniendo a disposición información útil para la correcta toma de decisiones en el momento oportuno, reduciendo costos y evitando riesgos por malas acciones.

Resulta oportuno que un profesional pueda diseñar las etapas de la planificación tributaria, recopilar antecedentes, ordenar y analizar los datos específicos de la organización, el cual contribuya a maximizar las utilidades y la toma de decisiones estratégicas de la empresa.

Este reporte de caso buscará, a través de la planificación tributaria, estimular el crecimiento de A.J & J.A Redolfi S.R.L, estableciendo los mejores métodos para el uso

del capital de manera razonable, proyectar a la organización para enfrentar las posibles contingencias que puedan darse en el proceso, con el fin de obtener mejores resultados y brindar una visión a futuro mucho más clara con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados, favoreciendo la eficiencia y eficacia de saber aprovechar al máximo los beneficios que contribuyen a reducir la carga fiscal.

Plan de Implementación

Alcance

De Contenido: Se aborda el tema en materia contable e impositiva, aplicando como herramienta la planificación tributaria. Cuyo eje principal será el ahorro fiscal, mediante la legislación vigente para Pymes, generando de esta forma el diferimiento y disminución de impuestos sobre la firma Redolfi S.R.L

Temporal: Abarca el calendario fiscal del año 2022. Teniendo presente los últimos tres balances de la empresa.

Ámbito Geográfico: La planificación se aplica a la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L, ubicada en la Ciudad James Craik, provincia de Córdoba, Argentina. Lugar de radicación de la empresa en cuestión.

Alcance Metodológico: De acuerdo con los objetivos, será un estudio de tipo cualitativo ya que varía su composición o logra un diferimiento, sin modificar su costo final; y descriptivo porque detalla el comportamiento o variables posibles.

Limitaciones: No se cuenta con los últimos estados contables actualizados, por lo que dicha planificación se efectuara en función de la información brindada por la empresa. En algunos casos no se pudo relevar la información con mayor certeza.

Recursos

Los recursos necesarios para la ejecución de la Planificación Tributaria serán los siguientes:

- Recursos Tecnológicos, tales como pc, impresora, internet, entre otros.
- Recursos Materiales como artículos de librería, calculadoras.
- Software contable para la registración de operaciones impositivas.
- Recursos humanos, y un profesional capacitado para llevar adelante el plan.
- Ley Pyme N° 27.264.
- Ley N° 20.628 y su decreto reglamentario.
- Información contable y financiera suministrada por la empresa.
- Sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Código fiscal de la Provincia de Córdoba.
- Facturación anual de los últimos tres años.
- Declaración jurada de IVA.

Se estima los siguientes presupuestos, cuyos recursos representan un egreso para la empresa:

Tabla 4.

Presupuesto Recursos Humanos

Recurso	Tarea por desarrollar	Unidad de medida	Cantidad de módulos	Valor Final
Contador Público especialista en impuestos	Auditoría interna en la empresa. Verificación de obligaciones fiscales, capacitación del personal, diseño e implementación de planificación tributaria, ejecución y control de acciones	Módulos	43	\$67.510,00
Contador Público Externo	Control de actividades, pagos, declaraciones juradas de los distintos impuestos. Inscripción al régimen Pyme, verificación de obligaciones fiscales	Valor Hora 1.5 Módulos	67	\$105.190,00
TOTAL				\$172.700,00

Fuente: Elaboración propia en base a Resolución 71/08 CPCE Córdoba.

Estipula el valor del módulo en \$1.570,00.

Tabla 5.

Presupuesto recursos tecnológicos.

Recurso	Valor determinado de plaza
Software de Gestión Pyme Plus Holistor.	\$79.500,00
Maquinaria y switches	\$356.000,00
Servicio de Internet mensual.	\$6.800,00
Artículos varios de librería.	\$4.500,00
Mantenimiento del Software/ maquinarias Mensual	\$27.500,00
Subtotal	\$474.300,00

Fuente: elaboración propia. Los precios fueron extraídos de los valores de plaza.

Para que la aplicación de la herramienta se mantenga en el tiempo es de suma importancia implementar la capacitación del personal tanto en materia contable como impositiva a los fines de estar actualizados acorde al dinamismo que existe en Argentina

respecto de las normas. Dicho recurso se ve coadyuvado con la implementación de un software de gestión que mantenga la información de la organización actualizada y brinde la posibilidad de dar cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma.

Acciones específicas y marco de tiempo

Con el propósito de presentar el proceso completo, todas las fases de planificación se aplican a la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L. Para realizar dicho plan lo primero que se hará es un análisis de la información del contribuyente, reuniendo los datos normativos, económico y financieros que rodean al hecho que se desea planificar, para luego ser ordenados y clasificados. Luego se analizarán las siguientes acciones específicas:

Actividad N° 1: Reunión con los directivos en la empresa A.J & J.A. Redolfi S.R.L, con el objetivo de transmitirles la importancia y beneficios que derivan de llevar a cabo una óptima planificación tributaria.

Actividad N° 2: Análisis de un contador externo que ponga bajo estudio la información contable e impositiva de la organización. Así mismo, a través de la verificación de las obligaciones impositivas, pueda analizar la viabilidad de reducir costos impositivos o postergar el pago de tributos mediante la normativa vigente.

Actividad N° 3: Registrar a la empresa como Pyme. La misma cumple los requisitos para acceder a dicho certificado, entre ellos podemos mencionar que Redolfi S.R.L. posee CUIT activo, está inscripta en el régimen general Ganancias e IVA, las actividades están declaradas correctamente, está adherida al domicilio fiscal electrónico de la AFIP y sus trámites a distancia y presenta las declaraciones juradas de IVA de los últimos 3 periodos fiscales. Los últimos tres balances de A.J & J.A Redolfi S.R.L arrojaron un promedio total de ventas de \$271.484.991,92 de acuerdo con los parámetros establecidos por AFIP, descripto en la tabla 3, la empresa queda ubicada como empresa de Comercio Categoría Mediana Tramo 2. Para adherirse al régimen Pyme es necesario inscribirse, lo cual se realiza a través del aplicativo de la página de AFIP “PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios”. Entre los beneficios a los que puede acceder la organización se mencionan:

- Diferimiento de IVA a 90 días, de aprobarse la solicitud, se podrá visualizar el nuevo vencimiento de las Declaraciones Juradas del impuesto mediante el Sistema de Cuentas Tributarias, la presentación sigue siendo de carácter mensual, pero se podrá ingresar el saldo resultante en la fecha

de vencimiento correspondiente al segundo mes siguiente al de su vencimiento original. La empresa podrá disponer por un plazo de 90 días el saldo de \$2.329.562,00, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: al obtener el certificado la alícuota para el pago de contribuciones patronales se reduce al 18%. Esto a su vez, se complementa con los incrementos salariales, la empresa queda eximida del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, con relación al incremento salarial por el término de tres meses o que el incremento sea absorbido por paritarias.

Tabla 6

Indicador de Contribuciones Patronales implementando el beneficio Pyme.

Concepto	Importe
Sueldos y Jornales	\$32.200.217,00
Contribuciones Patronales al 20,4%	\$6.568.844,27
Contribuciones Patronales al 18%	\$7.796.039,06
Ahorro Total	\$772.805,21

Fuente: elaboración propia.

- Cancelar deudas y evitar intimación: si no se cumple el pago de las declaraciones juradas, se envía un aviso y un plazo de 45 días para la cancelación de esta. Esta acción evita que la empresa sea intimada.
- Exención de las comisiones bancarias por depósitos en efectivo.
- Presentación única de balances: si bien es obligatorio y de carácter anual, la empresa cuenta con el último día del sexto mes posterior al cierre del ejercicio fiscal para la presentación.
- Plan de pago para deudas impositivas: incluye aquellas relacionadas a la seguridad social, excepto ganancias. Se tiene en cuenta el sistema de perfil de riesgo para determinar la cantidad de cuotas, monto de intereses y límite del plan.
- No puede disponer del beneficio de compensar el impuesto a los débitos y créditos en el pago de ganancias, ya que se encuentra fuera de la categoría.

Actividad N° 4: Evaluar beneficios fiscales que se adapten a la organización, tales como la opción de Venta y Reemplazo, La empresa podrá optar por imputar la ganancia

de la enajenación al balance impositivo, o en su defecto, afectar a la ganancia al costo del nuevo bien. El impacto es positivo ya que permite diferir parte del impuesto a otro periodo fiscal.

Tabla 7

Calculo venta y reemplazo

Concepto	Importe
Valor Precio Venta del bien	\$640.204,95
Costo de Adquisición	\$298.904,93
Amortización Acumulada	-\$257.073,00
Valor Residual	\$41.831,93
Resultado Venta del Bien	\$598.373,02

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la Información Obtenida. Se toma como referencia los datos extraídos de la Nota N°5 Bienes de Uso, cuenta Rodados.

A partir de la reforma que se realizó en materia tributaria, aquellos balances cuya fecha de inicio sean a partir del 01/01/2018 hasta el 31/12/2021, deberán tributar el impuesto a las ganancias con una alícuota del 30%. Y en los casos en los que la organización distribuya los resultados, se aplicara una alícuota del 7% sobre esa distribución. La empresa puede tributar por \$2.859.478,21 generando un ahorro significativo de \$476.579,70.

Actividad N° 5: Verificar el pago a término de las obligaciones impositivas y proponer la creación de un área específica en materia tributaria cuyo personal obtenga capacitaciones constantes e intensivas. La misma está a cargo de un Contador Público, especializado en la materia. Se realiza bajo el programa de capacitaciones otorgada para Pymes, el cual reintegra a la organización entre el 35% y 100% del costo, a través de un certificado electrónico de crédito fiscal, el cual se utiliza para abonar impuestos nacionales. El objetivo principal del sector es que el personal desarrolle habilidades que permitan liquidar el Impuesto al Valor Agregado, Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Impuesto a las Ganancias, entre otros, y que puedan llevar diariamente la contabilidad de la empresa.

Actividad N° 6: Proponer la adquisición de un Software de gestión que abarca la registración, control y contabilización de todos los comprobantes que participan en las operaciones diarias de la organización, sean ventas, compras, cobros, pagos, los cuales irán modificando de manera automática los controles de stock, libros de IVA, planillas de

caja y bancos, entre otras funciones. Establecer un software de gestión que registre las operaciones diarias de la organización representa un egreso total por mes de \$474.300,00 cuyo detalle se observa en la Tabla 5.

Actividad N° 7: Implementar la propuesta, estableciendo una agenda de vencimientos y diseño de cronograma de pagos. Para lograr cumplir con las obligaciones en tiempo, sin entrar en sanciones como multas o intereses, se propone tener un calendario con los vencimientos de todos los impuestos a ingresar, nacionales, provinciales y municipales. En el caso de Redolfi S.R.L, el ahorro total sería de \$2.113.942,20, considerando las cuentas: Intereses Impositivos (\$1.289.446,20) e Intereses Planes de Pago (\$824.496,00) del cierre de ejercicio 2018.

Actividad N° 8: Controlar la propuesta implementada.

A continuación, se verán reflejadas todas las actividades del plan de implementación, indicando el tiempo estimado que durara cada una de ellas. Por medio de una herramienta denominado diagrama de Gantt, se expondrán las actividades que se desarrollarán, en el período fiscal 2022. En un periodo no menor a un semestre.

Tabla 8

Diagrama de Gantt.

Actividades/Meses	1	2	3	4	5	6
Reunión con el Directorio de Redolfi S.R. L						
Revisar y analizar información general de la empresa						
Registrar a la empresa como Pyme						
Evaluar beneficios fiscales						
Verificar el pago a término de las obligaciones fiscales						
Proponer la adquisición de un software integral						
Proponer la creación de un área específica						
Controlar las actividades detalladas anteriormente						

Fuente: elaboración propia.

Control y Medición

En esta etapa se propone como evaluar y controlar la implementación de la propuesta. Para ello se realizarán reuniones quincenales para verificar que las acciones se hayan cumplido por el personal de la empresa. En dichas reuniones se analizará la

reducción de los impuestos de carácter mensual y el cumplimiento a término de las obligaciones impositivas. A largo del plan propuesto se espera que se haya hecho uso de la opción venta y reemplazo, y que a través de la capacitación al personal los mismos estén en condiciones de medir a través de indicadores la disminución de los costos impositivos. Para evaluar el impacto de la implementación de la solución propuesta se puede utilizar el siguiente cuadro comparativo, donde se detallan los ítems relacionados al problema planteado y la variación de los montos de cada año en que se aplicara la herramienta.

Tabla 9

Cuadro comparativo para medición del impacto de la planificación tributaria.

Indicadores	2017	2018	2022	2023
Impuesto a las Ganancias	\$2.329.734,73	\$3.336.057,91		
Impuesto a los Debitos	\$2.464.152,21	\$5.475.893,80		
Intereses Impositivos	\$2.658.698,00	\$1.289.446,20		
Intereses Planes de pago	\$1.558.696,00	\$824.296,00		
Alícuota Reducción Cargas Sociales	20,4%	20,4%	18%	18%
Remuneraciones Y Cargas Sociales	\$5.728.689,09	\$6.568.844,27		
IVA a pagar	\$2.096.605,80	\$2.329.562,00		
Ventas	\$275.331.848,88	\$318.857.647,78		
Costo de ventas	\$217.995.357,13	\$249.898.421,48		
Otros egresos	\$1.248.390,00	\$885.858,05		
IIBB	\$9.636.614,71	\$11.160.017,67		

Fuente: elaboración propia en base a la información de los estados contables.

El porcentaje de IIBB sobre ventas se calcula dividiendo el impuesto abonado sobre el total de ventas.

Conclusiones y Recomendaciones

En este trabajo se han presentado los resultados obtenidos de un análisis tributario de la empresa Redolfi S.R.L. Teniendo en cuenta los contextos nacionales, provinciales y municipales, se puede llegar a la conclusión de que la principal problemática de la empresa es la presión impositiva. Se expuso la importancia y los beneficios que se asocian a la implementación de una herramienta muy efectiva: la planificación tributaria, cuyos efectos son notorios en los resultados de la organización, dado que le permite tener un mayor control de los ingresos y egresos diarios y procura disminuir considerablemente el impacto de los costos impositivos sobre los recursos financieros, adaptándose a la actividad principal de la empresa y a los constantes cambios en las leyes tributarias.

Tras el análisis a la organización se detectó que dentro de las fortalezas más relevantes que posee, la empresa presenta altos niveles de solvencia financiera y una larga trayectoria en el mercado, lo que le permitirá el crecimiento y la diferenciación con sus competidores. Sin embargo, una de las debilidades marcadas es la ausencia de un área específica interna que controle y lleve a cabo la planificación tributaria. Por lo tanto, para obtener un resultado óptimo de la aplicación de la herramienta, es necesario profundizar no solo en la organización, sino también en las normas y regímenes existentes de nuestro país. Redolfi S.R.L. deberá poseer un amplio conocimiento de todas las obligaciones a la cual se encuentra sujeta y realizar un análisis exhaustivo de los beneficios y dificultades que se obtienen por estar dentro del régimen.

Del análisis realizado se puede concluir que la aplicación de una correcta planificación fiscal le permite a la empresa obtener los beneficios que derivan del régimen Pyme, que se ven traducidos en un mejor aprovechamiento de recursos, ahorros fiscales, incluyendo multas e intereses y la posibilidad de garantizar que los procesos se lleven ordenadamente.

Se recomienda a la empresa Redolfi S.R.L., que luego de la inscripción en el régimen Pyme, y la obtención de los beneficios derivados de la categorización, se realice un seguimiento y control de las operaciones internas, como así también el entorno y las reformas en las disposiciones legales. A su vez, en cuanto al impuesto sobre los ingresos brutos, es oportuno que la empresa efectúe la inscripción correspondiente en el Convenio multilateral, ya que las actividades que efectúa un contribuyente en dos o más jurisdicciones deben encontrarse inscriptas en dicho régimen. Esto es un beneficio

preventivo para evitar futuras multas por falta de inscripción en las distintas jurisdicciones. Continuar capacitando al personal, aprovechando los recursos humanos existentes, los cuales podrán detectar nuevas oportunidades de negocios, ya sea a través de la implementación de nuevos productos, como la mejora de los actuales.

También sería beneficioso que la organización pueda invertir parte de sus activos en mercadotecnia, servicio que le permitirá al consumidor ver los productos de la empresa de manera diferencial, lo cual le generara una ganancia actual y real. Se recomienda a la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L incorporar un área de recursos humanos para un adecuado manejo de los empleados, desarrollar un proceso de selección de personal capacitado en cada sector.

Referencias

- AFIP. (2020). *Administración Federal de Ingresos Públicos*. Recuperado el 02/09/2021, de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- Carpio Rivera, R. (2012). *La planificación tributaria internacional*. Retos.
- Defilpo, N. B. (Diciembre de 2019). *Venta y reemplazo: reformas introducidas por la ley 27430*. *Práctica y actualidad tributaria* (896), 3 - 11.
- García, M. (2011). *ST15. Planificación fiscal*. Buenos Aires, Argentina: Separatas Temáticas del Instituto AFIP.
- Infoleg. (2020). *Ley de Impuestos a las Ganancias*. Recuperado 02/09/2021 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44911/texact.htm>.
- Infoleg. (2021). *Ley Pyme*. Recuperado 02/08/202, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/texact.htm>.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). *Informes técnicos / Vol. 5, n°25. Índice de precios al consumidor (IPC) Julio (2021)*. Recuperado el 31/08/2021 de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf.
- Martinez Gimenez, F. (2020). *La contabilidad como herramienta para frenar la planificación fiscal agresiva*. *Revista internacional de Doctrina y Jurisprudencia*.
- McEwan, J. (2011). *La tributación de los servicios en el marco del comercio electrónico*. En B. Cubides, & M. Marín, *La tributación de los servicios en Latinoamérica* (pág. 275). Colombia: Legis Editores S.A.
- Molero, M. V. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. (C. Universidad Libre | Barranquilla, Ed.) Recuperado el 27/09/2021.
- Parada, P. (10 de Enero de 2013). www.pascualparada.com. Recuperado el 26/08/2021 de <http://www.pascualparada.com/?s=pestel>

Piffano Horacio L. P. (2012). *Análisis Económico del Derecho Tributario*. Recuperado el 29/09/2021 de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27637>

Ramos, A. (2013). *Planificación tributaria en materia de Impuesto a la Renta y Activos empresariales* Caso: Empresa Manufacturera. Tesis para obtener el título profesional de licenciado en contabilidad. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Estado de Lara Venezuela. Recuperado el 19/09/2021 de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27637>

Rizo Rivas, M. (2013). *El ABC de la planeación fiscal*. Forbes.

Sanchez, I. (2013). *Planificación Tributaria*. Obtenido de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf

Soria, N. (2018) *Planificación tributaria para empresas Lácteos*. Caso Distribuidora “TANILACT”. (Trabajo final de grado). Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Ecuador. Recuperado el 27/08/2021 de shorturl.at/tIS13.

Thompson, A.y Strikland, K.F.C. (1998). *Dirección y administración estratégicas*. Conceptos, casos y lecturas. México: MacGraw-Hill Interamericana.

Villanueva Yupanqui A. (2016) *El Planeamiento tributario y su efecto en la situación económica-financiera de la empresa Servicios Trujillo E.I.R.L.* (Tesis de Contador Público). Universidad Cesar Vallejos. Perú. Recuperado el 23/09/2021 de shorturl.at/dilxN

Villasmil, M. (2017). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Dictamen Libre, ISSN-e 0124-0099 (20), 121-128. Publicado en Dialnet. Recuperado el 29/09/2021 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

Villegas, H. B. (2016). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (10º ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Astrea.